



que en el orden político y en la esfera de las ideas se hallan de él distanciadas. En varón, pues, a la instancia entiendo la Ilustre Corporación Municipal que nada puede simbolizar de un modo tan fehaciente y acabado como el consentimiento, como la determinación, a que debe luego ser contraído, de nombrar y proclamar Solemnemente al expresado Sr. D. José Bellver Oña hijo adoptivo de esta Ciudad de Berja. — Y al decidirse de tal suerte, por ser esta la más adecuada y permanente manifestación del consenso de uno, acordó igualmente disponer se emitiese la mencionada determinación en la oportuna Acta Capitular, con inserción literal en ella, de la Decisión que le sirve de base, de la cual, así como del particular presente, se expedirá copia certificada al Sr. Bellver, al hacende mayor del título correspondiente de su nombramiento.

En seguida se verificó la rectificación y cierre del abastecimiento de los moros para el campo actual, cuyas altas y bajas, y cierre definitivo del mismo constan en Acta que se lea en la y autencia en el expediente respectivo y que se legaliza por la presente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, terminaron la sesión que firman los Hs. asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Belisario González

Antonio Sarracín

Gabriel Verol

Julio Maurubia

Emilio Espinosa Prudencio Jimenez
Jose Trujillo

Rafael Bras Georgina Vela
Eulogio Gayales Pastor Lopez

Señores Concurrentes

- D. Eulogio Gayales
- " Gabriel Verde
- " Artemio Navarro
- " Jose Cuervo
- " Emilio Espinosa
- " Rafael Bras
- " Julio Maurubia
- " Prudencio Jimenez
- " Lore Verde
- " Eulogio Espinosa

En la ciudad de Berja a diez de Febrero de mil novecientos siete, presididos por el Sr. Al. Cald. @ Eulogio Gayales, y convocados privadamente por este con arreglo a la ley municipal de reuniones a las siete de la mañana por el Salvo de sesiones de estas Casas Capitulares los señores de el Ayuntamiento en su mayoría y cuyos nombres al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria para que han sido citados.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, este expuso que en su consta a los Sr. Ayudantes por las convocatorias, el objeto de la sesión es celebrar el sorteo de los metros del replano actual en la forma procedida por la vigente ley de Reclutamiento, el cual se verificó en todas las formalidades y requisitos legales y cuyo resultado se ha escrito en acta, que se extiende y autoriza en el expediente respectivo, de la que se remitirán al Sr. Presidente de la Comisión municipal las tres copias autorizadas que determinan la ley.

Esto se acordaron y firman los Sr. Ayudantes, de que yo el Secretario certifico.

Eulogio Gayales Artemio Navarro
Gabriel Verde



Lopez Verde
Jose Canales

Eulogio Gonzalez

Emilio Espinosa

Miguel Jimenez

Rafael Torres

Julio Manrubia Pablosanjos

- Sres. Concurrentes
- D. Eulogio Gonzalez
 - " Gabriel Verde
 - " Arturo Navarro
 - " Jose Emilio
 - " Emilio Espinosa
 - " Rafael Torres
 - " Julio Manrubia
 - " Miguel Jimenez
 - " Lopez Verde
 - " Eulogio Gonzalez

En la ciudad de Berja a diez y seis de
 febrero de mil novecientos siete, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Eulogio Gonzalez Gonzalez,
 se reunieron a las diez de la mañana en el
 Salon de sesiones de estas Casas Capitulares
 los Senores del Ilmo Ayuntamiento en su mayor nu-
 mero y cuyos nombres al margen se expresan
 con el fin de albrar la ordenanza de hoy.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se
 leyó la anterior que fue ratificada y aprobada
 dada lectura de la correspondencia oficial
 acordando de cumplimiento por el Sr. Alcalde.

En seguida se dio cuenta de la del material
 enviada a la Sentencia en el mes de Enero
 ultimo por gracia Salvo importante ochenta
 y tres pesetas treinta y tres cent. y estimandola
 junta acordaron aprobarla y que se libe tal
 cantidad por el Sr. Presidente con cargo al art.

2.º del cap. 1.º = Que se libren al mismo veinte
 pesetas cincuenta cent. por el ano y limpieza
 de las Casas Capitulares en el mes de Enero
 ultimo con cargo al art. 4.º cap. 1.º = A pay
 obsequio de los soceros hermanos Purissima Concepcion
 Emilio pesetas art. 6.º cap. 5.º = A la Frau.ª de Juan
 de Jimenez suspenso Quinta Rindica sus pe

seta cincuenta cent. art. 2.º cap. 1.º = A Emilio
de la Cruz Torres también banco Ayuntamiento
penta cincuenta cent. cap. 1.º = A Esteban
Nolas con cargo al mismo cap. una pe-
seta por contribuir los bancos del Ayun-
tamiento a la Lghina el día de la Can-
delaria = A Gerardo Salmerón por soco-
no a pobes transients die y siete pen-
tas, art. 4.º cap. 5.º = A D. Pablo Morales
gratificación semestra de su setenta y seis
penta, cap. 11 = A Francisco Villalaz gasta-
dos de su renta una con escuela treinta y
siete penta cincuenta cent. art. 4.º cap. 1.º
= A D. Trinidad Espinosa por mudanzas por
los anteriores pobes de la población en el
mes de Julio ult. art. 2.º cap. 5.º cinco
setenta penta noventa y cinco cent = A Ma-
rion Gaudin por alojamiento y raciones
Escuela Gu. civil, cap. 9 art. 12, veinte y
cinco penta = A D. Don Callixto acinto treinta
y seis penta cincuenta cent. por cura para la
Candelaria, art. 2.º cap. 9 = A D. Manuel Redon-
do Cuatrocientos veinte y seis penta noventa cen-
tavo por alumbrado publico electrico del mes
de Julio art. 2.º cap. 9.º = Al mismo por
cuenta del debito. de ul. del año 1905, cincuenta
penta, iguales cap. y art. = Del mismo art.
A D. el año de alumbrado por debito atrasado
de la 5.ª penta = A D. Gregorio Redondo, el
quien Cabo Cuartel Gu. civil. de Suro, art. 11
cap. 9.º cinco don penta cincuenta cent =
Al mismo debito de ul. año 1905 cincuenta
penta = A D. Valeriano Caras, dictas Ayun-
to Hacienda cap. 11 cinco seis penta y



Dijo ent^o = A Tri Cortes Saiz trabajo en
 Ant: Qub^o ampo calles veinte y cuatro dias,
 art. 7 cap. 6.^o Cincuenta y ochenta puros =
 A Q^o Fran^o Quedo Bucunda 6 puros botas
 Que Municipal art. 2.^o cap. 2.^o Setenta y cin-
 co puros = A Q^o Fran^o ulmuse por dietas origi-
 nadas en motivo de una visita quida a este
 Municipio ochenta puros, cap. 11 = A Q^o Fran^o
 Quedo Bucunda mil doscientos diez y nueve pu-
 ros sesenta y siete cent. gastos Concejal
 y haberos amphy en el mes de Enero ultimo
 en caso al art. 13 del cap. 9.^o =

No habiendo otro asunto de que tratar, ter-
 minamos la sesion que firmaron los tres aus-
 tentes, de que yo el Secretario Certifico =

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Tres. Concurrentes

D. Calixto Goussier
" Julio Redondo
" Gabriel Verde
" Arturo Navarro
" José Guiso
" Emilio Espinosa
" Rafael Oza
" Julio Maurubia
" Ricardo Ferrer
" Lope Verde
" Eulogio Goussier

En la ciudad de Berja a veinte y tres de febrero de mil novecientos siete presidido por el Sr. D. Calixto Goussier Goussier, Alcalde Constitucional de la misma, se reunieron a las doce de la mañana en el Salón de sesiones de estas Casas Capitulares los señores Ab. del Ayuntamiento en su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordenanza de este día Abierta la Sesión por el Sr. Presidente se leyó la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia oficial acordaron su cumplimiento por el Sr. Alcalde Dada cuenta de la d. o. de 18 de Abril de 1905 sobre liquidación de deudas y acciones por fin del año 1906 y enterada la Corporación acordó que se proceda a la forma de las ordenanzas y del presupuesto referido para el corriente año por la Comisión de este Ayuntamiento con arreglo a la citada disposición =

Después se leyó el art. 66 de la ley municipal y enterada la Corporación acordó su cumplimiento y al efecto determinó el siguiente número de secciones para el sorteo de los vocales asociados de la Junta Municipal para el corriente año =

- 1ª Tres mayores contribuyentes por Herencia Partida
- 2ª Tres medios por idem
- 3ª Dos menores por idem
- 4ª Tres mayores contribuyentes por us. Urbana
- 5ª Tres medios por idem
- 6ª Dos menores por idem
- 7ª Dos contribuyentes por Industrial.

Lo cual se comunicará al público en esta po.



blancos y Dalmatín Oficiis de la prov. a los efectos legales.

A continuación se acuerda los siguientes pagos = A D. Manuel Abella, por impresos de quintos sesenta y tres pentas, noventa y seis cent. en cargo al art. 6.º del cap. 1.º = A D. Juan Lemandry por enviar a la Casa Com. el expediente Gabriel Superdir pentas veinte y cinco cent. cap. 5.º art. 8.º = A D. Francisco Salmerón Socorro a 12 pabos tram. pentas seis pentas cincuenta cent. cap. 5.º art. 8.º = A D. José Cortés Saiz trabajo arropo cables poblacion el y un Muchachos diez y seis pentas cap. 6.º art. 7.º = A D. Francisco Velázquez priy, obra reparacion calle y pavo faura y casa antiguo Colegio noventa y nueve pentas, cincuenta cent. cap. 6.º art. 7.º = A D. Juan Ricardo Buentra gastos Comensal y haberes empleados del mes de Enero ultimos, Cuenta Contingente provincial mil docientos diez y cinco pentas, sesenta y seis cent. cap. 9.º art. 13.º = A D. Juan Bararoz y Manuel Suave, por sacar las bolas de los bombos el día del sorteo del actual exemplar, diez pentas veinte y cinco cent. art. 6.º cap. 1.º

Por el Sr. Abate a manifesti que habiendo fallecido el practicante auxiliar de Cirujia D. Antonio Forgas, se encuentra vacante el cargo y es de suma necesidad su provision para la atencion de los enfermos pobres. Lo cual tomo en consideracion la Corporacion y acordó nombrar a D. Antonio Sedano Prados en el haber anual presupuestado de trescientas pentas, cuyo cargo

lo suplará a ejercer el día primero del
inmediato mes de Mayo =

Tambien expuso el Sr. Alcalde que para
los trabajos de oficinas de las inmediatas de
arroyos, en virtud a la falta de personal
en la secretaría por los asuntos de quintas
y demas, habia nombrado escribientes tempo-
rales a D. Jacinto de la Cruz Espinosa y Don
Nepomuceno Bas Sanchez, los cuales vienen de
poniendo lo cargo desde el día diez y siete del
actual y autorada la Corporacion lo ordenó
bien y confirmo los nombramientos =

Tambien acordaron que se cargase al art. 2.º del cap. 2.º de libran-
za a D. Francisco de la Cruz para sus gastos y sueldo de
para los sumarios =

En seguida acordó la Corporacion nombrar talledo para la cuenta a
D. Manuel de la Cruz y que se suscriba para el acta de la susdicha de
benemerito de recordado Don Rodriguez de la Cruz =

El Sr. Alcalde suscribió que los Concejales D. Esteban de la Cruz, D. Esteban
Espinosa y D. Manuel de la Cruz suscribieron y permitieron la cuenta
y con arreglo a la Ley, no siendo admitida la declaracion de deudas, e in-
dita a los deudores que suscribieron sin tener permitidos, en tal caso, en tal caso
se acordó que quedando suscritos en la corporacion de los que suscribieron
agradados. Acto acordado y termino la sesion firmados, D. Esteban de la Cruz =

~~Roberto de la Cruz~~

Manuel de la Cruz

~~Esteban de la Cruz~~

Julio de la Cruz

Esteban de la Cruz

Julio de la Cruz

Julio de la Cruz

Jose de la Cruz

Roberto de la Cruz

Jose de la Cruz

Roberto de la Cruz

Jose de la Cruz

Roberto de la Cruz

Jose de la Cruz

Roberto de la Cruz

Jose de la Cruz

Roberto de la Cruz

Jose de la Cruz

Roberto de la Cruz

Jose de la Cruz

- Los Concurrerentes
- D. Celestino Gonzalez
 - Julio Redondo
 - Sabriel Verde
 - Arturo Navara
 - José Guis
 - Emilio Espinosa
 - Rafael Pal
 - Julio Maurubia
 - Ricardo Gimenez
 - Jose Verde
 - Celestino Gonzalez

En la Ciudad de Berja a diez y siete de Mayo de mil novecientos siete, providos por el Sr. Alcalde D. Celestino Gonzalez, se reunieron en el salo de sesiones de esta Casa Capitular, a las once de la mañana, previa expresion de vocatoria, los señores del Ayuntamiento en su mayor numero y luego se oyo el verbal que se aprueba a fin de verificar la clasificacion y declaracion de soldado de los sueros aplazados para hoy y la revision de expedientes de los años anteriores.

Abierta la sesion por el Sr. presidente se leyó y aprobó la acta anterior.

En seguida se leyó y se acordó la manera por la que se daría forma a los expedientes de los sueros aplazados para hoy y se verificó la clasificacion y declaracion de soldado de los sueros del presente cumplimiento aplazados para hoy y cuyo resultado se haue con todo en esta que se contiene y continúan en el expediente general capitular que se formulará y legaliza por la presente.

En seguida se efectuó en igual forma la revision de expedientes de los sueros aplazados del cumplimiento de 1908 y su resultado se haue con todo en igual manera en un expediente capitular que se formulará y legaliza por la presente.

Continuando se verificó igualmente la revision de expedientes de sueros del cumplimiento de 1904, aplazados para hoy, y el resultado se consignó tambien en un expediente que se formulará y legaliza por el acta.

Esto acordaron y terminaron la sesion que firmaron los señores concurrentes de que se trata.

<u>Celestino Gonzalez</u>	<u>Arturo Navara</u>
<u>Sabriel Verde</u>	<u>José Guis</u>
<u>Emilio Espinosa</u>	<u>Jose Verde</u>
<u>Rafael Pal</u>	<u>Celestino Gonzalez</u>
<u>Julio Maurubia</u>	<u>Ricardo Gimenez</u>
<u>Julio Redondo</u>	<u>Rafael Pal</u>

En la Ciudad de Berja a veinte y tres de Mayo de mil novecientos siete, providos por el Sr. Alcalde D. Celestino Gonzalez, se reunieron a las doce

Pres
D. Celestino
Julio
Sab
Art
Emi
Raf
Julio
Ric
Jose
Julio
Pres
Lo
C



- Pres. Concurrentes
- D. Felipe Gonzalez
 - Julio Redondo
 - Gabriel Verde
 - Arturo Navarro
 - Benito Cajunon
 - Rafael Bas
 - Juan Luis
 - Juan Maurubia
 - Picudo Jimenez
 - Lopez Verde
 - Eulogio Gonzalez

en el Salon de Sesiones de estas Casas Capitulares las demas Srs. del Ayuntamiento en su mayor numero, a fin de celebrar la ordenanza de este dia.

Abierta la sesion se leyó y aprobó la anterior, que ratificaron. Leida la correspondencia oficial acordaron se cumpla por el tallador. En seguida acordaron que con cargo al Capitulo de impuestos se libras a Eusebio Velazquez Bras cincuenta y cuatro reales cincuenta centimos por las obras de arreglo de una habitacion en la casa que fue Instituto, para ropas y apitos de la Virgen de Guadalupe. No habiendo otra cuenta de que tratar terminaron la sesion que firmaron, de que certifica

Felipe Gonzalez

Arturo Navarro

Gabriel Verde

Juan Luis

Benito Cajunon

Juan Luis

Rafael Bas

Picudo Jimenez

Lopez Verde

Eulogio Gonzalez

Juan Maurubia

Felipe Gonzalez

- Pres. Concurrentes
- D. Felipe Gonzalez
 - Julio Redondo
 - Gabriel Verde
 - Arturo Navarro
 - Juan Luis
 - Benito Cajunon
 - Rafael Bas
 - Juan Maurubia
 - Picudo Jimenez
 - Lopez Verde
 - Eulogio Gonzalez

En la Ciudad de Mexico a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos siete, presididos por el Sr. Alcalde D. Felipe Gonzalez se reunieron a las diez en el Salon de Sesiones de estas Casas Capitulares, por una oficial convocatoria las demas Srs. del Ayuntamiento en su mayor numero, a fin de verificar la clasificacion y declaracion de soldados de los meros del presente o regulares aplanados para hoy, y la revision de los meros aplanados de los ocurrentes anteriores. Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, se leyó y aprobó la anterior. En seguida y despues de renovar la marca por el tallador y dada lectura de la art. de la ley referente al acta, se verificó la clasificacion

y declaracion de soldado de los mozos del presente cuampiano, aplazados para hoy, cuyo resultado se hace constar en acta que se autoriza y autoriza en el expediente general respectivo y que se formaliza y legaliza por la presente.

A continuacion se oprimio la revision de exenciones de los mozos aplazados del cuampiano de 1905 y cuyo resultado se hace constar en el expediente respectivo en acta que se autoriza y que se formaliza y legaliza por la presente.

Despues se oprimio igual revision con los mozos de 1904 y cuyo resultado se hace constar en el expediente respectivo en acta que se autoriza y que se formaliza y legaliza por la presente.

Asi lo acordaron y terminaron la sesion que formaron los tres concurrentes, de que certifica

Teleforo Gonzalez Arturo Savaam
Gabriel Verde Julio Mancubia
Arturo Savaam Jose Enciso
Rafael Bas Leopoldo Verde

Eulogio Gonzalez Picardo Gimenez
Leopoldo Verde

- Tres Concurrentes
- D. Teleforo Gonzalez
 - Julio Piedra
 - Gabriel Verde
 - Arturo Savaam
 - Jose Enciso
 - Eulogio Gonzalez
 - Rafael Bas
 - Julio Mancubia
 - Picardo Gimenez
 - Leopoldo Verde
 - Eulogio Gonzalez

En la Ciudad de Bayia a treinta de Marzo de mil novecientos siete por el Sr. Alcalde D. Teleforo Gonzalez se reunieron a las doce en el Salon de Sesiones de estas Casas Capitulares, los señores Sr. del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se leyó la anterior que ratificaron y aprobaron.

Dado cuenta de la correspondencia oficial acordaron su cumplimiento por el Sr. Alcalde.

A continuacion acordaron nombrar a D. Sr. Mancubia Esquinora comisionado para la conduccion a la Capital de los quin...